



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 MAYO 2026

VISTO: la Resolución PS/2548 dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 14 de abril de 2026;

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Juan Castillo, entre los días 29 de mayo y 13 de junio de 2026, para participar en la 114ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a llevarse a cabo en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza y del 13 al 17 de junio de 2026, para participar de la XV Edición del Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIA 2026, a realizarse en la ciudad de Barcelona, Reino de España;

II) que al momento de emitirse el pasaje aéreo su costo tuvo un incremento de U\$S 260 (dólares estadounidenses doscientos sesenta con 00/100);

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 38/996, de fecha 7 de febrero de 1996, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, Decreto N° 43/001, de fecha 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de fecha 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

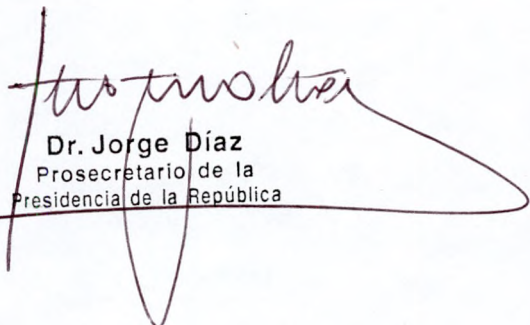
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 2º de la Resolución PS/2548 dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 14 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“2º) El pasaje por el trayecto Montevideo – Ginebra- Barcelona – Montevideo, tendrá un costo de U\$S 2.480 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100).”

2º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República